

## INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO

### (VIGILANTE)

Un incendio puede ser detectado por los detectores de humo o por una persona.

Detección por parte de los detectores de humo:



Cuando se activa un detector de humo, la señal es recogida en la central de alarmas.

### **SONARA UNA ALARMA ACUSTICA**

El **Personal de Admisión** (en horario de mañana con la colaboración del **Vigilante de Seguridad**) deberá confirmar la veracidad de la señal, llamando a la Consulta o Despacho donde está señalada la alarma o personándose en dichos lugares, si es posible con un extintor.

Detección por parte de una persona:



Si es un trabajador el que lo detecta, avisará siempre a los teléfonos de Admisión **87250 / 87252**, pudiendo accionar también el pulsador de Alarma que enviará la señal a la central de alarmas.



### **SONARA UNA ALARMA ACUSTICA**

El Vigilante de Seguridad, en su horario de trabajo, una vez recibido el aviso, se personará en el lugar de siniestro para su intervención y para apoyar en la posible evacuación.

Para más información sobre normas de intervención y evacuación ver el tríptico de emergencias del Centro de Salud de Haro.

Estas normas deben ser acompañadas del listado telefónico del Centro de Salud de Haro.